



INFORME DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO 2022

**del Programa Presupuestario:
“Educación Básica”**



Chalco, Estado de México a 14 de octubre de 2022



ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
RESUMEN EJECUTIVO	6
MÓDULO 1. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	9
MÓDULO 2. Contribución a las metas y objetivos municipales	11
MÓDULO 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	13
MÓDULO 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	17
MÓDULO 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	19
MÓDULO 6. Presupuesto y rendición de cuentas	27
MÓDULO 7. Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios ejecutados por el Sujeto Evaluado	30
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	31
Ficha Técnica de la Dirección de Innovación Gubernamental	36
CONCLUSIONES	37
ANEXOS	41
BIBLIOGRAFÍA	49



PRESENTACIÓN

La presente Evaluación tiene su origen en el *Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022*, el cual ha sido elaborado dando cumplimiento a los *Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal de Chalco para el Ejercicio Fiscal 2022*; en él se establecen, de manera objetiva y estratégica, los Programas presupuestarios (Pp) sujetos a evaluación durante el presente año.

El propósito fundamental de llevar a cabo una evaluación anual de los Pp del Gobierno de Chalco es mantener el enfoque de mejora continua y, de ser el caso, realizar adecuaciones y/o modificaciones oportunas que puedan ser incorporadas a un nuevo ciclo de planeación, esto a través del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

De este modo, se ha establecido como sujeto de evaluación el Pp: **“02050101 Educación Básica”** que ejecutó la **Dirección de Educación** en el ejercicio fiscal 2021. Este Pp se describe como el que “engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudios establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo”.

La evaluación aplicada fue la de tipo **Diseño**, la cual consta de un total de 30 preguntas, divididas en siete módulos: Justificación de la Creación y del Diseño del Programa, de la pregunta 1 a la 3; Contribución del Pp a las Metas y Objetivos Municipales, de la pregunta 4 a la 6; Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad, de la pregunta 7 a la 12; Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención, de la pregunta 13 a la 15; Matriz de Indicadores para Resultados, de la pregunta 16 a la 26; Presupuesto y Rendición de cuentas, de la pregunta 27 a la 29; y Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Presupuestarios Ejecutados por el Sujeto Evaluado, pregunta 30.

Por lo tanto, el documento que se presenta a continuación es el **Informe de la Evaluación de Diseño del Pp “02050101 Educación Básica”**.



INTRODUCCIÓN

El **Informe de la Evaluación de Diseño del Programa presupuestario “02050101 Educación Básica”** consta de los siguientes apartados: Resumen Ejecutivo; Módulo 1. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa; Módulo 2. Contribución del Pp a las Metas y Objetivos Municipales; Módulo 3. Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad; Módulo 4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención; Módulo 5. Matriz de Indicadores para Resultados; Módulo 6. Presupuesto y Rendición de Cuentas; Módulo 7. Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Presupuestarios Ejecutados por el Sujeto Evaluado; Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, y Recomendaciones; Ficha Técnica de la Dirección de Innovación Gubernamental; Conclusiones; Anexos; y Bibliografía.

En el primer módulo, **Justificación de la Creación y del Diseño del Programa**, se describen las características, se analiza la justificación de la creación y diseño del Pp.

El segundo módulo abarca el tema de **Contribución del Pp a las Metas y Objetivos Municipales**, en este se analiza la contribución a las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que se vincula.

En cuanto al tercer módulo, **Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad**, se identifica y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida, así como la cobertura y mecanismos de focalización del Pp y la selección de beneficiarios.

Con respecto al cuarto módulo, **Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención**, se analizan los principales procedimientos para la entrega de bienes o servicios y el padrón de beneficiarios.

El quinto módulo, **Matriz de Indicadores para Resultados**, analiza la matriz de indicadores, su lógica vertical y horizontal de la misma, así como las principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades; y se realiza la valoración del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

En el sexto y penúltimo módulo, **Presupuesto y Rendición de Cuentas**, se analiza el presupuesto aprobado del Pp para el ejercicio fiscal evaluado y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.



El séptimo módulo, **Complementariedades y Coincidencias con otros Programas presupuestarios ejecutados por el Sujeto Evaluado**, se examina la existencia de coincidencias y/o complementariedades de este Pp con algún otro, ejecutado en el mismo año.

En el **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones** se integra una tabla en el que se redacta un análisis FODA por cada módulo de la evaluación, además se agregan las recomendaciones pertinentes derivadas del análisis de gabinete. De esta manera se cuenta con un panorama completo de acuerdo a cada módulo.

En lo que se refiere a la **Ficha Técnica de la Dirección de Innovación Gubernamental** se presentan los datos generales de la Dependencia Administrativa evaluadora.

Por último, se presentan las **Conclusiones** obtenidas de dicha evaluación y los Formatos de **Anexos** correspondientes.



RESUMEN EJECUTIVO

La educación es la base del desarrollo de la sociedad, esta permite mejorar el bienestar social, elevar la calidad de vida de las personas, permitir el acceso a mejores oportunidades de empleo, así como fortalecer los valores y las relaciones sociales. La importancia de la educación radica en una mejor calidad de vida, al ser un derecho humano esencial que posibilita el ejercicio del resto de prerrogativas de las personas (PDM de Chalco 2019-2021).

Un elemento de importancia, que coadyuva a lograr la calidad en la educación, es la existencia de escuelas en condiciones adecuadas, ya que se necesitan espacios aptos para la realización de sus actividades esenciales.

De acuerdo con el Director de Proyectos de Desarrollo Social del Banco de Desarrollo de América Latina: "la mejora de las condiciones físicas de las escuelas tiene una relación tan estrecha con el aprendizaje como la que tienen otros insumos educativos, incluyendo el ambiente familiar, la motivación, los buenos maestros, las bibliotecas, las tecnologías o los servicios para los estudiantes".

Por lo anterior y para fortalecer el desempeño de las instituciones educativas del municipio, es fundamental la existencia de una relación estrecha y de cordialidad entre el gobierno municipal e instituciones educativas, a efecto de que el primero conozca las necesidades existentes en el territorio en materia educativa, ya que los recursos federales y estatales dirigidos a este rubro no son suficientes; aunado a lo anterior, el apoyo que pueda otorgar el gobierno municipal a las instituciones educativas existentes en su territorio es fundamental para disminuir el rezago en este sector.

De esta manera, los gobiernos municipales han puesto su atención en el tema educativo como estrategia del Desarrollo Social, por ello el Gobierno de Chalco aprobó en su Estructura Programática 2021 el Programa presupuestario (Pp) **"02050101 Educación Básica"** el cual cuenta con un Proyecto: **"020501010106 Apoyo Municipal a la Educación Básica"**.

Este Programa presupuestario es ejecutado por dos Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco, la Dirección de Obras Públicas, quien coordina, orienta y da seguimiento a los programas, proyectos y acciones relacionados con la construcción de infraestructura física educativa y la Dirección de Educación, dependencia que es enlace entre el Gobierno y las instituciones educativas para recibir y gestionar sus demandas



Por lo anterior, los resultados de la Evaluación de Diseño, aplicada a dicho Pp ejecutado por la Dirección de Educación del Gobierno de Chalco durante el Ejercicio Fiscal 2021, se describen a continuación:

En el primer módulo se observa que el sujeto evaluado identifica la necesidad a atender de una forma parcial, identifica a la población potencial y aunque cuenta con un diagnóstico en este no se describen las causas, efectos y características de la necesidad, así mismo no se cuantifica a la población objetivo.

En relación al segundo módulo se observa una clara vinculación del Pp con uno de los objetivos estratégicos del *Plan de Desarrollo Municipal del Gobierno de Chalco 2019-2021* (PDM) al que se encuentra alineado, referente a “Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa”. De igual manera, el objetivo del Pp se vincula indirectamente al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 “Educación de Calidad” y su meta 4.1 que contempla la terminación de la enseñanza primaria y secundaria universales como una vía hacia el aprendizaje pertinente y eficaz.

En cuanto al tercer módulo, referente a la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad se concluyó que la Dirección de Educación no cuenta con un documento oficial en el que se definan las poblaciones potencial, objetivo y atendida; cuenta con una base de datos que le permite conocer la demanda total de apoyos, pero no contiene las características requeridas; cuenta con un documento que le facilita el establecimiento de mecanismos para identificar a la población objetivo; el formato PbRM-02a *Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto* del Programa Anual de Actividades de la Dirección de Educación 2021, es su estrategia de cobertura para atender a la población objetivo del Pp, además, no cuenta con procedimientos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos así como tampoco para la selección de sus beneficiarios.

Respecto al Módulo IV, se identificó que el Pp no cuenta con un padrón de beneficiarios, sin embargo existe una base de datos sistematizada, la cual permite conocer el tipo de apoyo solicitado y el tipo de apoyo otorgado por la Dirección de Educación a las instituciones educativas del municipio, así mismo, no cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios y, por la naturaleza del Pp, no se requiere información para otorgar los apoyos.



Acerca del Módulo V, se precisó que el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) del Pp “Educación Básica” se encuentra plasmado en el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2021*, documento normativo del Pp, en la página 303; que el Fin de la **Matriz de Indicadores para Resultados del Pp** MIR es único, no existe ambigüedad en su redacción; que su Propósito es único, está redactado como una situación alcanzada y refiere a la población objetivo; que para efectos de la elaboración del Programa Anual de la Dirección de Educación, sólo hace uso de un Indicador, el Indicador del Propósito de la MIR; que la única meta de indicador que usa la Dirección de Educación se encuentra orientada a impulsar el desempeño; que los medios de verificación plasmados en la MIR aunque son fuentes de información oficiales y/o institucionales, no son fuentes de información municipales por lo que no se tiene la certeza de que sean públicos, además de que se desconoce si son necesarios o suficientes para calcular los indicadores.

En cuanto al Módulo VI, el Pp “Educación Básica” identifica y cuantifica los gastos para generar los componentes que ofrece referente a los servicios personales (capítulo 1000) **\$6,934,044.56**, a los materiales y suministros (capítulo 2000) **\$83,357.93** y a los servicios generales (capítulo 3000) **\$446,348.15**, con un **gasto total de operación directos de \$7,463,750.64**.

Asimismo, el Pp cuenta con mecanismos bien establecidos de Rendición de Cuentas y Transparencia, en este sentido, los resultados del Programa presupuestario, así como la información para monitorear su desempeño son publicados de manera trimestral en la página web del Gobierno de Chalco www.gobiernodechalco.gob.mx.

Finalmente, en el tema de Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Presupuestarios se observa que la Dirección de Educación del Gobierno de Chalco únicamente ejecuta este programa presupuestario denominado “Educación Básica”, por lo que es posible afirmar que no presenta coincidencias ni complementariedades con otros programas presupuestarios.



Módulo I. Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida.
- b) Se define la población que presenta el problema o necesidad.
- c) Se define el periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema y/o necesidad.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Análisis: El Programa presupuestario (Pp) “02050101 Educación Básica” y su Proyecto “020501010106 Apoyo Municipal a la Educación Básica” son ejecutados por la Dirección de Educación del Gobierno de Chalco y, como se observa de manera muy general en el diagnóstico que elaboró las misma Dirección, este Pp atiende una necesidad que puede ser atendida, ya que, “la pandemia a causa del COVID-19, que afectó a diversas ramas de las actividades comerciales, sociales y educativas, no significó la limitación en la atención a las peticiones de las escuelas de educación básica; dentro de las cuales se destacan: atención a demandas de infraestructura y mantenimiento”.

Tienen identificado la problemática que es el desgaste de las escuelas en el municipio pero no es posible identificar, de manera clara, a la población que presenta la necesidad, es decir, que escuelas y de qué colonias presentan más desgaste, por lo que se recomienda fortalecer los mecanismos a efecto de identificarla y tomar las decisiones pertinentes en su beneficio.



Por otro lado, ni en el diagnóstico antes referido, ni en ningún otro documento del Pp se encuentra establecido el periodo de revisión y/o actualización para conocer la evolución de la necesidad que atiende el Pp.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Pp que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El periodo o plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Análisis: Aunque el Pp cuenta con un diagnóstico, en este documento no se identifican las causas y efectos de la necesidad que atiende el Pp, sin embargo sí se observa que menciona una de las características que atiende el Pp, que es el rubro de construcción de infraestructura, del que es importante mencionar, la Dirección de Educación únicamente da seguimiento, ya que aunque esta Dependencia no la ejecuta, las instituciones educativas, le remiten solicitudes de esta índole a esta Dependencia.

Este diagnóstico cuenta con un “anexo”, que se denomina “Directorio de escuela por zonas”, del que contiene la cuantificación, ubicación territorial y número de alumnos con los que cuenta cada una de las instituciones educativas del municipio.

Sin embargo, en dicho documento no es posible identificar la totalidad de la población que presenta el problema, sino solo una fracción, ya que dicho documento muestra el listado de aquellas escuelas que se planea



atender con la construcción de infraestructura (que no es una acción que atiende la Dirección de Educación) y no así las escuelas que requieren mantenimientos u otros tipos de apoyo que sí otorga la Dirección de Educación.

Asimismo, el diagnóstico del Pp no refiere algún periodo o plazo para su revisión y su actualización.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: No, Información inexistente

Se recomienda la elaboración de un documento e incluirlo en el diagnóstico del Pp, mismo que describa la justificación de la intervención que se realiza al ejecutar este Programa, por consecuencia que incluya la vinculación con ámbitos interrelacionados al fortalecimiento y/o mejoramiento de los servicios de educación.

Módulo II. Contribución del Pp a las metas y objetivos municipales

4. El Propósito del Pp está vinculado con algún objetivo del Plan de Desarrollo Municipal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, por ejemplo: población objetivo, problema o necesidad.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la



relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan de Desarrollo Municipal, y

- Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

Análisis: En el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2022, en su página 22, en el cuadro denominado “Esquema de Vinculación del Sistema de Planeación Democrática” como parte del Pilar 1, está definida la vinculación del **Objetivo: Impulsar una educación de calidad y el bienestar de los estudiantes** con el Programa presupuestario “Educación Básica” y por ende con su **Propósito que es: Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas**, mismo que está plasmado en la MIR del Pp.

Por lo anterior, se determina que el logro del propósito aporta al cumplimiento del Objetivo del PDM 2019-2021, toda vez que el contar con planteles educativos en buenas condiciones físicas es muestra de que se trabaja en el mejoramiento de los servicios de educación en el municipio, con lo cual a su vez se impulsa una educación de calidad y el bienestar de los estudiantes.

5. ¿Cuál es la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM?

Análisis: En el cuadro de la página 22 del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, denominado “Esquema de Vinculación del Sistema de Planeación Democrática; Pilar 1 Social” se encuentra la vinculación del Programa presupuestario con Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, mismos que se describen a continuación:

Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 (pág. 22)	
Objetivo:	Impulsar una educación de calidad y el bienestar de los estudiantes.
Estrategia:	Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa.
Línea de Acción:	Ejecutar proyectos de mejoramiento y ampliación en las instituciones educativas.



La contribución que hace el Programa presupuestario “Educación Básica” al objetivo, estrategia y línea de acción anteriormente mencionadas es “indirecta”, toda vez que para “atender y apoyar en la gestión las peticiones solicitadas por instituciones educativas” (que es la meta de actividad que realiza la Dirección de Educación con relación al Pp), da pie a “mejorar las condiciones de la infraestructura educativa” que al mismo tiempo motiva el “Impulsar una educación de calidad y el bienestar de los estudiantes”.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o la Guía Consultiva del Desempeño Municipal?

Análisis: La implementación del Pp y el Propósito de este (plasmado en su MIR), se encuentra vinculado de manera Indirecta al Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, **4 Educación de Calidad** y con su meta **4.1:** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Su vinculación es Indirecta ya que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en este caso el 4 y su meta 4.1.

Módulo III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.



Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por las acciones o componentes del Pp en un periodo determinado.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Respuesta: No

El Pp no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo.

8. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos, así como las características de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes?

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

Análisis: En la base de datos denominada “Correspondencia”, se encuentra capturada, entre otra información, la correspondiente a las solicitudes de apoyo que envían las instituciones educativas del municipio, las mismas que permiten conocer la demanda total de apoyos, servicios y/o acciones.

Sin embargo, y por los datos que contiene esta base de datos, se considera que esta, como tal, **no es una base de datos de beneficiarios.**

Asimismo, la única característica que se identifica de la población que presenta la necesidad es el nivel académico al que pertenece las instituciones, por lo que se recomienda desprender de la base de datos “Correspondencia”, los datos que refieran la demanda de las



instituciones educativas a efecto de generar la base de datos de beneficiarios y en ella ampliar las características de las poblaciones.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Análisis: Los mecanismos que se utilizan para identificar la población objetivo van desde la identificación de instituciones educativas con mayor necesidad (pintura, poda de árboles, pipas de agua, entre otras) hasta la identificación de aquellas instituciones educativas a las cuales no se ha otorgado apoyos, con lo cual se busca brindar una mejor atención para que las escuelas estén en un funcionamiento adecuado.

La fuente de información que se utilizan para dicha identificación es la base de datos “Correspondencia”, en la cual son capturadas las solicitudes de las instituciones educativas y el tipo de apoyo que se les otorgan.

Se recomienda incluir en el *Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación* los procedimientos para la selección de beneficiarios.

10. El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o área de enfoque con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Pp.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.



Análisis: El Programa presupuestario “Educación Básica” cuenta con una estrategia de cobertura, misma que está documentada en el formato PbRM-02a *Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto*, en el cual se encuentra plasmada la meta de actividad denominada: “atender y apoyar en la gestión las peticiones solicitadas por instituciones educativas”, con la que la Dirección de Educación del Gobierno de Chalco atenderá a la población objetivo.

También, en el formato PbRM-08c “Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto”, en el que se plasman los avances trimestrales de esta meta, lo cual muestra que estos formatos tienen únicamente, una cobertura anual; en este sentido, las áreas de oportunidad detectadas en este tema es que: en el diagnóstico del Pp se integre una cobertura de mediano y largo plazo.

Se recomienda integrar en su diagnóstico una estrategia de cobertura que abarque los horizontes de mediano y largo plazo.

11. Los procedimientos del Pp para la selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las Dependencias Administrativas ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Información inexistente

Análisis: El Pp no cuenta con procedimientos documentados para la selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos.

Se recomienda incluir en el *Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación* los procedimientos para la selección de beneficiarios.



12. Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población o área de enfoque objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp

Respuesta: Información inexistente

Análisis: El Pp no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos.

Se recomienda incluir en el *Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación* los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Módulo IV. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Pp? (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.



Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Análisis: La Dirección de Educación no cuenta con un padrón de beneficiarios, sin embargo, cuenta con una base de datos denominada “Correspondencia”, en la que se incluye una de las características de las instituciones educativas que es el nivel educativo al que pertenece la institución solicitante.

Asimismo, contiene el tipo de apoyo solicitado y otorgado; así como un número de folio que se coloca a la solicitud recibida, el cual no cambia con el tiempo; por otra parte, no cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Se recomienda elaborar una base de datos única que sea un padrón de beneficiarios y que contenga las características mencionadas en los incisos de esta pregunta.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Información inexistente



Análisis: El Pp no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios.

Se recomienda que en el *Manual de procedimientos de la Dirección de Educación* se incluyan los procedimientos para la asignación de bienes y servicios a los beneficiarios.

15. Si Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No aplica

Análisis: Por la naturaleza del Pp no se requiere información socioeconómica para otorgar los apoyos.

Módulo V. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.



Análisis: Para el caso del presente Pp, las actividades plasmadas en la MIR están claramente especificadas, ya que es fácil comprender la actividad a realizar.

Asimismo, están ordenadas de manera cronológica, agrupadas por cada componente y señaladas por un número que permite identificar al componente al que se encuentran asociadas, por lo que es evidente que cada una de las actividades son necesarias para la producción de los “Componentes”. Finalmente, tenemos que la realización de las actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Es importante mencionar que, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno de Chalco ejecuta también este programa presupuestario y que en este caso el Componente 1 y por ende la Actividad 1.1, le son funcionales a esta Dirección.

En otro de los casos el Componente 2 y la Actividad 2.1, le son funcionales a municipios que otorgan becas para el nivel de educación básica.

En el caso de la Dirección de Educación del Gobierno de Chalco, debido a que los Componentes del Pp no son utilizados por esta Dirección, se recomienda elaborar Componentes y Actividades que le sean funcionales a esta Dirección; del mismo modo, se recomienda ajustar los supuestos al ámbito municipal, toda vez que el Pp es ejecutado por una Dependencia Municipal.

Ver Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.



d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Para dar cumplimiento al Propósito del Programa presupuestario se generan y otorgan bienes y servicios a los beneficiarios del citado programa. La MIR del Pp “Educación Básica” cuenta con 2 Componentes:

- 1.- Planteles educativos de nivel básico mejorados
- 2.- Becas para el nivel de educación básica otorgadas

Se observa que estos Componentes se encuentran redactados como resultados logrados, al estar elaborados bajo la Metodología del Marco Lógico son necesarios y su realización genera junto con los supuestos, el cumplimiento del Propósito del Pp.

En este caso, reiteramos que debido a que los Componentes del Pp no son utilizados por la Dirección de Educación, se recomienda elaborar Componentes y Actividades que le sean funcionales a esta Dirección, del mismo modo, se recomienda ajustar los supuestos al ámbito municipal, toda vez que el Pp es ejecutado por una Dependencia Municipal.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.



Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En relación al Propósito plasmado en la MIR del Pp se observa que en efecto está redactado como una situación alcanzada, es único y también incluye a la población objetivo en su redacción.

Su logro está fuera del control de los responsables del Pp, toda vez que la certificación de “Escuelas Dignas” la emite el Gobierno Federal.

Por lo anterior, se observa que entre el Propósito y el Objetivo del Pp existe una ambigüedad y falta de correlación, por lo que se recomienda ajustarlos a efecto de que se cumpla con lo estipulado en la Metodología del Marco Lógico y le sean funcionales a la Dirección de Educación con el objeto de mejorar su planeación.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.



Análisis: El fin es la descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad pública.

El Fin del Pp “Educación Básica” es único y está claramente especificado, es: “contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa...” y es visible que no existe ambigüedad en su redacción.

Sin embargo, se observa que existe una ambigüedad y falta de correlación entre el Fin y el Objetivo de la MIR del Pp, por lo que se recomienda ajustarlos a efecto de que se cumpla con lo estipulado en la Metodología del Marco Lógico y le sean funcionales a la Dirección de Educación con el objeto de mejorar su planeación.

20. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Pp.

Análisis: El resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) del Pp “Educación Básica” se encuentra plasmado en el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2021*, documento normativo del Pp, en la página 303.

Ver Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:



- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.

Análisis: Para dar respuesta a esta pregunta es importante reiterar que para efectos de la elaboración del Programa Anual de la Dirección de Educación, sólo se hace uso del Indicador del Propósito de la MIR, por lo que este indicador representa el 16.6%, del total de los indicadores que pueden ser utilizados en el desarrollo de la planeación estratégica de dicha Dependencia Administrativa.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.



Análisis: La Dirección de Educación al hacer uso únicamente del indicador del Propósito, sólo genera una Ficha Técnica de Indicadores, por lo que esta ficha representa el 16.6% del total de las fichas que pueden generarse al elaborar la planeación estratégica de la referida Dependencia Administrativa. **Ver Anexo 4 “Indicadores”.**

23. Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.

Análisis: Las metas de los indicadores de la MIR cuentan con todas las características que solicita la pregunta, pero de acuerdo a la información proporcionada por el sujeto evaluado y al análisis de ésta se determinó que solo hacen uso de un indicador.

Esta meta del indicador cuenta con unidad de medida, y es factible de alcanzar, ya que ha sido programada de acuerdo a la capacidad de respuesta actual con la que cuenta la actual administración municipal.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.



d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis: Todos los indicadores de la MIR tienen especificados Medios de Verificación, son fuentes de información oficiales o institucionales, sin embargo, los plasmados en esta MIR no son de manejo municipal; cuentan con un nombre con el que es posible identificarlos, así como con una fórmula que permite el cálculo del indicador. Es importante puntualizar que, estos medios de verificación no son fuentes de información municipales, por lo que no es posible conocer si son públicos.

Se recomienda que los Medios de Verificación sean medios de información generados por las Dependencias Municipales que ejecutan el Pp.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: No



Análisis: Toda vez que los Medios de Verificación no son fuentes de información de competencia municipal se desconoce si son necesarios o suficientes para calcular los indicadores, por consecuencia se desconoce de qué forma los indicadores permiten medir el objetivo a ese nivel.

Las áreas de mejora en esta materia están enfocadas básicamente a que los Medios de Verificación se ajusten al nivel municipal y que los indicadores estén correlacionados al objetivo del Pp.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Análisis: Las sugerencias de modificación a la MIR pueden ser consultadas en el *Anexo 6 “Propuesta de Mejoras de la Matriz de Indicadores para Resultados”*.

Módulo VI. Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece, y los desglosa en las siguientes categorías?:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: $\text{Gastos Totales/población atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.



Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El Pp identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Análisis: El Pp “Educación Básica” identifica y cuantifica los gastos para generar los componentes que ofrece, respecto de su proyecto, en las siguientes categorías:

Total del capítulo 1000, que se refiere a los servicios personales:

\$6,934,044.56

Total del capítulo 2000, que se refiere a los materiales y suministros:

\$83,357.93

Total del capítulo 3000, que se refiere a los servicios generales:

\$446,348.15

Con un gasto de operación directos de \$7,463,750.64 (que es la suma total de los capítulos anteriores)

Ver Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Rendición de cuentas

28. El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del Pp, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normativa aplicable.



- d) La dependencia o entidad que opera el Pp propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normativa aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

Análisis: Los resultados principales del Pp están actualizados y son públicos, ya que en la página del Gobierno de Chalco se publican los Reportes CONAC, con el propósito de que el ciudadano conozca la gestión gubernamental y el ejercicio de los recursos públicos, en todas sus etapas, desde la presupuestación hasta la ejecución de los mismos.

En el recuadro que se denomina “Innovación Gubernamental”, se visualiza el ejercicio fiscal y los avances trimestrales de indicadores estratégicos o de gestión y de las metas de actividad por proyecto. Lo anterior puede corroborarse en el siguiente link: <https://gobiernodechalco.gob.mx/titulo-cuarto/reportes-conac>, de esta manera se cumple con el inciso b) de la pregunta.

29. Los procedimientos de ejecución de proyectos y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Información inexistente



Análisis: El programa no cuenta con procedimientos de ejecución de proyectos y/o acciones.

Módulo VII. Complementariedades y Coincidencias con otros Programas presupuestarios ejecutados por el Sujeto Evaluado

30. ¿Con cuáles Programas presupuestarios y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: No Aplica

Análisis: La Dirección de Educación del Gobierno de Chalco únicamente ejecuta este programa presupuestario denominado “Educación Básica” por lo que es posible afirmar que no presenta coincidencias ni complementariedades con otros programas presupuestarios.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Módulo de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>1.- El Pp tiene identificada la necesidad a atender.</p> <p>2.- Tiene identificada a la población que presenta la necesidad.</p> <p>3.- El Pp cuenta con una justificación teórica empírica que justifica la intervención que el Pp realiza.</p>	Preguntas 1 y 3	<p>1.- Establecer plazos para la revisión o actualización para conocer la evolución de la necesidad.</p> <p>2.- Identificar una justificación municipal que justifique la intervención que el Pp realiza a través de la ejecución de la Dirección de Educación.</p>
Debilidad o amenaza			
I. Justificación de la creación y del diseño del programa	1.- El Pp contiene un diagnóstico que no cuenta con causas, efectos y características de problema.	Pregunta 2	1.- Elaborar un Diagnóstico de la necesidad que atiende el Pp con sus debidas características.
Fortaleza y Oportunidad			
II. Contribución del Pp a las metas y objetivos municipales	<p>1.- El Propósito del Pp está vinculado con un objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.</p> <p>2.- El propósito del Pp está vinculado de manera Indirecta con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4" Educación de Calidad".</p>	Preguntas 4 y 6	



Debilidad o amenaza			
<p>II. Contribución del Pp a las metas y objetivos municipales</p>	<p>1. La Ejecución del Pp que realiza la Dirección de Educación contribuye de manera Indirecta a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM 2019-2021.</p> <p>2.</p>	<p>Pregunta 5</p>	
Fortaleza y Oportunidad			
<p>III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>2.- El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de la población objetivo.</p>	<p>Preguntas 7 y 10</p>	
Debilidad o amenaza			
<p>III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>1.- El Pp no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo.</p> <p>2.- La Dirección de Educación cuenta con una base de datos que le permite conocer la demanda de apoyos.</p> <p>3.- El Pp no cuenta con procedimientos documentados para la selección de sus beneficiarios.</p> <p>4.- El Pp no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámites a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos.</p>	<p>Preguntas 8, 9, 11 y 12</p>	<p>1.- Elaborar una base de datos única para los beneficiarios.</p> <p>2.- Elaborar un documento en el que se plasmen los mecanismos para identificar a las población objetivo.</p> <p>3.- Elaborar el procedimiento para la selección de beneficiarios en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación.</p> <p>4.- Elaborar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámites a las solicitudes de apoyo en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación.</p>



Fortaleza y Oportunidad			
<p>IV. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención</p>	<p>1.- El Pp cuenta con una base de datos compartida que incluye una clave única de identificación que permite conocer quienes reciben los apoyos.</p>	<p>Pregunta 13</p>	<p>1.- Elaborar una base de datos única, que permita conocer quienes reciben los apoyos.</p>
Debilidad o amenaza			
<p>IV. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención</p>	<p>2.- El Pp no cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos.</p>	<p>Pregunta 14</p>	<p>2.- Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios deberán ser integrados en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación.</p>
Fortaleza y Oportunidad			
<p>V. Matriz de Indicadores para Resultados</p>	<p>El Propósito del Pp es único, está redactado como una situación alcanzada y refiere a la población objetivo.</p> <p>2.- El Fin de la MIR es único, no existe ambigüedad en su redacción.</p> <p>3.- La única meta de indicador que usa la Dirección de Educación se encuentra orientada a impulsar el desempeño.</p>	<p>Preguntas 18 y 19</p>	<p>1.- Ajustar el objetivo del Pp a efecto de que su alcance sea de competencia municipal; de esta misma forma, ajustar el propósito con la finalidad de que ambos estén relacionados.</p> <p>2.- Ajustar el Fin de la MIR del Pp con el objeto de que este estrechamente relacionado con el Objetivo del Pp, del que su alcance sea de competencia municipal.</p>



Debilidad o amenaza			
V. Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Las Actividades de la MIR no le son funcionales a la Dirección de Educación para la Ejecución de sus metas de actividad.</p> <p>2.- Los Componentes de la MIR no le son funcionales a la Dirección de Educación para la Ejecución de sus metas de actividad.</p> <p>3.- En la Ejecución del Pp la Dirección de Educación no hace uso de los indicadores del Fin de la MIR.</p> <p>4.- En la Ejecución del Pp la Dirección de Educación no hace uso de los indicadores de ninguno de los Actividades de la MIR.</p> <p>5.- En la Ejecución del Pp la Dirección de Educación no hace uso de los indicadores de ninguno de los Componentes de la MIR.</p> <p>6.- Los medios de verificación especificados en la MIR no son de manejo municipal por lo que no es posible determinar si son suficientes para calcular los indicadores.</p>	Preguntas 16, 17, 21, 23, 24 y 25	<p>1.- Elaborar Actividades que le sean funcionales a la Dirección de Educación.</p> <p>2.- Elaborar Componentes que le sean funcionales a la Dirección de Educación.</p> <p>3.- Señalar Medios de verificación que sean de competencia municipal.</p>
Fortaleza y Oportunidad			
VI. Presupuesto y Rendición de cuentas	<p>1.- El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece, así como sus fuentes de financiamiento.</p>	Preguntas 27 y 28	



	2.- El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas actualizados y públicos.		
Debilidad o amenaza			
VI. Presupuesto y Rendición de cuentas	1.- El programa no cuenta con procedimientos de ejecución de proyectos y/o acciones.	Pregunta 29	1.- Plasmear los procedimientos ejecutados por el Pp en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación.



Ficha Técnica de la Dirección de Innovación Gubernamental

Nombre de la instancia evaluadora:	Dirección de Innovación Gubernamental
Nombre del coordinador de la evaluación:	Lic. Oscar Fernando Gutiérrez Torres, Director de Innovación Gubernamental.
Nombres de los principales colaboradores:	<ul style="list-style-type: none">• Humberto Morales Ríos• Cinthya Granados Rojas• Lourdes Páez López
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Educación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Profesor Jesús Hilario Salgado Rosas Director de Educación
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	No aplica
Costo total de la evaluación:	No aplica
Fuente de financiamiento	No aplica



CONCLUSIONES

La presente **Evaluación de Diseño** realizada al **Programa presupuestario 02050101 “Educación Básica”** que ejecutó la **Dirección de Educación del Gobierno de Chalco durante el ejercicio fiscal 2021**, tiene la finalidad de analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global del programa, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la **Matriz de Indicadores para Resultados**.

La metodología usada fue la propuesta por el **CONEVAL**, la cual está integrada por siete módulos temáticos; **Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario**; **Contribución a las metas y objetivos municipales**; **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**; **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**; **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**; **Presupuesto y rendición de cuentas y Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios ejecutados por el Sujeto Evaluado**.

Cada módulo fue analizado dando respuesta a 30 preguntas específicas y sustentadas con evidencia documental; de las cuales 24 se respondieron mediante un esquema binario (sí/no) y seleccionan

do un nivel (de 1 a 4), de acuerdo a las características que solicita cada pregunta; las otra 6 preguntas no incluyen niveles de respuestas y están respondidas con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

De este modo, con base en el nivel obtenido en las preguntas binarias, la evaluación al Programa presupuestario **02050101 “Educación Básica”** arroja el siguiente resultado:

Módulo de la evaluación	Nivel promedio (máximo 4)	Justificación (breve descripción de las causas que establecieron el nivel)
I. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	De las 3 preguntas binarias se sustentaron 2, logrando un nivel promedio de .66	El Pp atiende una necesidad en el Municipio de Chalco, el cual se identifica de manera parcial en el diagnóstico presentado por la Dirección de Educación del Gobierno



		<p>de Chalco.</p> <p>El Pp cuenta con un diagnóstico incompleto de la necesidad que atiende la Dirección de Educación del Gobierno de Chalco, sin embargo, identifica su área de enfoque.</p>
II. Contribución a las metas y objetivos municipales	De 1 pregunta binaria se sustentó 1, logrando un nivel promedio de: 2.0	<p>El Pp se encuentra vinculado a un Objetivo, una Estrategia y a una Línea de acción del PDM 2019-2021.</p> <p>El Pp se vincula claramente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	De 5 preguntas binarias se sustentaron 2, logrando un nivel promedio de: 0.8	<p>El Pp no cuenta con un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones potencial y objetivo.</p> <p>El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos.</p> <p>El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.</p> <p>El Plan estratégico del Pp, el cual comprende los formatos PbRMs, contempla el corto y mediano plazo, se reportan trimestralmente de manera anual. No contempla el largo plazo, es decir no trasciende la presente administración municipal.</p> <p>El Pp no cuenta con procedimientos documentados para la selección de su área de enfoque.</p> <p>El Pp no cuenta con procedimientos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</p>
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	De las 2 preguntas binarias se sustentó 1, logrando un nivel promedio de 1.0	<p>El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer quienes reciben los apoyos.</p> <p>El Pp no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos.</p>
V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	De 11 preguntas binarias se sustentaron 9, logrando un nivel promedio de 2.6	<p>El resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) del Pp "Educación Básica" se encuentra plasmado en el <i>Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2021</i>, documento normativo del Pp, en la página 303.</p>



		<p>El Fin, el Propósito, los Componentes y la Actividades de la MIR están elaborados bajo la Metodología del Marco Lógico, por ello, están bien diseñados; sin embargo, la Dirección de Educación del Gobierno de Chalco 2019-2021, al intentar hacer uso de estos elementos de la MIR en el desarrollo de su planeación estratégica (Programa Anual de Actividades) no le es posible, ya que estos no son funcionales, ya que no tienen relación con las actividades que realiza esta Dependencia Municipal.</p> <p>La Dirección de Educación del Gobierno de Chalco 2019-2021 sólo hace uso de un indicador (del Propósito), por lo que se complica medir el desempeño del Pp.</p> <p>Todos los indicadores de la MIR del Pp, tienen especificados Medios de Verificación, son fuentes de información oficiales o institucionales, sin embargo, los plasmados en esta MIR no son de manejo municipal.</p>
<p>VI. Presupuesto y rendición de cuentas</p>	<p>De las 3 preguntas binarias se sustentaron 2, logrando un nivel promedio de 1.6</p>	<p>El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar sus componentes y los desglosa en servicios personales (capítulo 1000), materiales y suministros (capítulo 2000) y servicios generales (capítulo 3000) para cada uno de sus Proyectos.</p> <p>El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de los resultados principales del Pp que se visualizan en los reportes CONAC que son publicados en la página web del Gobierno de Chalco, en donde se muestran los avances trimestrales de indicadores estratégicos o de gestión y el avance de las metas de actividad por Py.</p> <p>El programa no cuenta con procedimientos de ejecución de proyectos y/o acciones.</p>
<p>VII. Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios ejecutados por el Sujeto</p>	<p>La única pregunta contenida en este módulo no es binaria</p>	<p>La Dirección de Educación del Gobierno de Chalco únicamente ejecuta este programa presupuestario denominado "Educación Básica" por lo que es posible afirmar que no presenta</p>



Evaluado		coincidencias ni complementariedades con otros programas presupuestarios.
Total de la Evaluación:	De 24 preguntas binarias totales de la evaluación, se sustentaron 17, logrando un nivel promedio de 1.4	

Por lo anterior, se concluye que el Pp 02050101 “Educación Básica” presenta áreas de oportunidad de mejora; en cuanto a la justificación de la creación y del diseño, el Pp no cuenta con un diagnóstico, por lo que es fundamental la elaboración del propio, el cual identifique, describa, analice y evalúe la situación actual de la necesidad que atiende la Dirección de Educación del Gobierno de Chalco, Dependencia Municipal ejecutora del Pp. Asimismo, deberá considerarse la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo que atiende el Pp.

El Plan estratégico del Pp, contempla el corto plazo, identifica a la población objetivo, pero sería de mucha utilidad formular uno distinto con metas que contemplen el mediano y largo plazo.

Por otra parte, el Pp no ha identificado sus procesos generales y claves, por lo tanto, no los ha definido en un documento, aunque la Dirección de Educación cuenta con su Manual de Procedimientos faltan adicionar los que se apegan a la MIR.

El Fin, el Propósito, los Componentes y la Actividades de la MIR están elaborados bajo la Metodología del Marco Lógico, por ello, están bien diseñados; sin embargo, la Dirección de Educación del Gobierno de Chalco 2019-2021, al intentar hacer uso de estos elementos de la MIR en el desarrollo de su planeación estratégica (Programa Anual de Actividades) no le es posible, ya que estos no son funcionales, ya que no tienen relación con las actividades que realiza esta Dependencia Municipal, por lo que se recomienda realizar ajustes a la MIR tomando como base el diagnóstico de la necesidad que atiende la Dirección de Educación a efecto de que sean aplicables y útiles a esta Dirección.

Además, pese a que todos los indicadores de la MIR del Pp, tienen especificados Medios de Verificación y son fuentes de información oficiales o institucionales, no son de manejo municipal.



ANEXOS



ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”

Programa presupuestario: Educación Básica
Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Objetivo del programa presupuestario: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar 1: Social

Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social
Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.



ANEXO 4 "INDICADORES"

Nombre del Programa presupuestario:	02050101 Educación Básica
Dependencia Administrativa:	Dirección de Educación
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de Evaluación:	2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Propósito	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Igual

ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA"

Nombre del Programa presupuestario:	02050101 Educación Básica
Dependencia Administrativa:	Dirección de Educación
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de Evaluación:	2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	10	Sí	Certificación	No	No es un Indicador que mida el desempeño de la Dirección de Educación, Sujeto evaluado	No	La Dirección de Educación del Gobierno de Chalco no realiza actividades referentes a la certificación de escuelas	Ninguna



ANEXO 6 “PROPUESTAS DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”

Después de realizar un análisis meticuloso al Diseño de la MIR del Programa Presupuestario “Educación Básica”, que ejecutó durante el año 2021 la Dirección de Educación del Gobierno de Chalco se observa lo siguiente:

Contenido de la MIR	Observación	Recomendación
Objetivo	Refiere a los servicios de educación conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP.	Modificarlo a efecto de que pueda ser alcanzado desde la esfera de lo municipal.
Fin	Se define como contribuir a la mejora de los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa	Ajustarlo a efecto de que tenga relación con el Objetivo del Pp. Ajustarlo de acuerdo al nuevo diagnóstico en que se identifica la necesidad que atiende la Dirección de Educación.
Propósito	Refiere que el Propósito es: “Los planteles educativos, presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas”, siendo que la Dirección de Educación no realiza este tipo de trámite. No presenta relación directa con el Objetivo del Pp. Pese a que presenta relación con el Fin, la Dirección de Educación no desarrolla actividades en materia de infraestructura física educativa.	Ajustarlo a efecto de que tenga relación con el Objetivo del Pp. Ajustarlo de acuerdo al nuevo diagnóstico en que se identifica la necesidad que atiende la Dirección de Educación.
Componente 1	Se define como: “Planteles educativos de nivel básico mejorados” y los bienes y servicios que otorga la Dirección de Educación tienen que ver con la actividad “Atender y apoyar en la gestión las peticiones solicitadas por instituciones educativas”, que no necesariamente tienen que ver con planteles educativos mejorados.	Integrar uno o varios Componentes que estén relacionados con las actividades que realiza la Dirección de Educación.
Componente 2	Se define como: Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	La Dirección de Educación no otorga becas.
Actividad 1.1	Se define como: Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos y la actividad que realiza la Dirección de Educación en relación al Pp es: “Atender y apoyar en la gestión las peticiones solicitadas por instituciones	Integrar una o varias Actividades que estén relacionadas con las actividades que realiza la Dirección de Educación.



	educativas”, que no es una actividad enfocada únicamente con el mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física de planteles educativos.	
Actividad 2.1	Se define como: Validación de solicitudes para becas.	La Dirección de Educación no otorga becas.
Medios de verificación	Todos los indicadores de la MIR del Pp, tienen especificados Medios de Verificación, son fuentes de información oficiales o institucionales, sin embargo, los plasmados en esta MIR no son de manejo municipal.	Es importante que los Medios de Verificación sean fuentes de información oficiales y/o institucionales de generación municipal.
Supuestos	Los supuestos que contiene la MIR, refieren factores externos que están fuera de control de la institución responsable y en este caso menciona como instituciones responsable al IMIFE (Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa) y a la SEP (Secretaría de Educación Pública) del Gobierno del Estado de México.	Crear supuestos en los que se considere como institución responsable a la Dirección de Educación.



ANEXO 7
"GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,557,602.00	Recurso propio
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,009,972.00	Recurso propio
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	1,128,383.56	Recurso propio
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	238,087.00	Recurso propio
	1600	PREVISIONES	0.00	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	
Subtotal de Capítulo 1000			\$ 6,934,044.56	R.P
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	75,614.93	Recurso propio
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	7,743.00	Recurso propio
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	
Subtotal de Capítulo 2000			\$ 83,357.93	R.P



3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	14,620.97	Recurso propio
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	25,056.00	Recurso propio
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	6,603.36	Recurso propio
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	4,76.82	Recurso propio
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	221, 212.00	Recurso propio
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	174,779.00	Recurso propio
	Subtotal de Capítulo 3000			\$ 446,348.15
4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	
	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
	4800	DONATIVOS	0.00	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	
	Subtotal de Capítulo 4000			\$ 0.00



5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
	5800	BIENES INMUEBLES	0.00	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
	Subtotal de Capítulo 5000			\$ 0.00
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	
	Subtotal de Capítulo 6000			\$ 0.00

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	7,463,750.64	Es la suma de los capítulos: 1000, 2000 y 3000
Gastos en Operación Indirectos	0.00	No aplica
Gastos en Mantenimiento	529,706.08	Es la suma de los capítulos: 2000 y 3000
Gastos en capital	0.00	No aplica
Gasto Total	7,463,750.64	Es la suma de los capítulos: 1000, 2000 y 3000
Gastos Unitarios		No aplica



BIBLIOGRAFÍA

Gobierno de Chalco (2019). *Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021*. Chalco, Estado de México: Innovación Gubernamental y Coordinación de Comunicación Social y Tecnologías de la información.

Gobierno de Chalco (2020). *Manual de Procedimientos, Dirección de Educación*. 1era Edición. No. 49, Vol. 2, Tomo 2. Chalco, Estado de México: Dirección Educación.

Gobierno del Estado de México (2021). *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2021*. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, Secc. Primera, Toluca, Estado de México.

Gobierno de Chalco (septiembre, 2022). <https://gobiernodechalco.gob.mx/>

Objetivos de Desarrollo Sostenible (septiembre 2022). <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



GOBIERNO DE
CHALCO

2022-2024

